ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y EL DECRETO NO. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. QUE REFORMA, ADICIONA y DEROGA EL MISMO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL REFERIDO ORGANISMO, A FIN DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019.

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

II. ASUNTOS:

1. PRESENTACION DE LA SOLICITUD PARA EFECTUAR LA VENTA A FAVOR DE LA EMPRESA AMERICAN INDUSTRIES, S.A. DE C.V. DE UN TERRENO DE 28,792.4 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NAVE INDUSTRIAL CON EL FIN DE ARRENDARLA A LA EMPRESA LEONI CABLE S.A. DE C.V.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FORMALIZAR, A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA, LA DONACIÓN AL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2.14 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA "CENALTEC CUAUHTÉMOC".

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2019

4. PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE LA CORRECCIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO DEL POZO DOS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARA ARRENDAMIENTO A OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO, SOBRE LOS EDIFICIOS UBICADOS DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, ENTRE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL 31 DE MARZO DE 2019.

III. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019.

II. ASUNTOS.

1. PRESENTACION DE LA SOLICITUD PARA EFECTUAR LA VENTA A FAVOR DE LA EMPRESA AMERICAN INDUSTRIES, S.A. DE C.V. DE UN TERRENO DE 28,792.4 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NAVE INDUSTRIAL CON EL FIN DE ARRENDARLA A LA EMPRESA LEONI CABLE S.A. DE C.V.

En fecha 15 de febrero del 2019, se recibió la carta por parte de la empresa Leoni Cable S.A. de C.V. en donde informan sobre el proyecto de expansión de sus operaciones en el Parque Industrial Cuauhtémoc. Dicho proyecto tiene las siguientes características de inversión:

- Inversión estimada de $26,938,539 millones de dólares durante el periodo de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2024.
- 123 nuevos empleos de mano de obra calificada, adicionales a los 790 empleados que ya tienen.
- Esta expansión está enfocada a la fabricación de cables de carga de alto

voltaje para vehículos eléctricos o híbridos como Tesla, GM, Ford, entre otros. Además de iniciar el desarrollo de un nuevo catálogo de productos que incluya nuevos compuestos para el revestimiento y el proceso de curado, como la reticulación química con hornos de sauna y la irradiación por E-Beaming"

Para poder llevar a cabo esta expansión, requieren un lote de 28,792.4 metros cuadrados, ubicados en la esquina de las calles Río Temósachi y Río Conchos (Lote 3 y 4 de la manzana 7) dentro del Parque Industrial Cuauhtémoc, propiedad de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

El Organismo solicitó un avalúo bancario en el mes de abril de 2019 por el lote de 28,792.4 metros cuadrados, el cual fue elaborado por el perito en valuación, Ing. Marco Alejandro Leyva Valenzuela, quien concluyó el valor y/o precio de venta para ese predio de $8,273,000.00 (Ocho millones doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), ($436 mil dólares), lo que genera un precio de $287.33 pesos por metro cuadrado de terreno.

Es importante recalcar que la empresa Leoni Cable S.A. de C.V., en una carta enviada el 15 de febrero de 2019, formalizó una solicitud de apoyos e incentivos a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de este organismo, expresando que debido a que su mayor inversión será en la maquinaria y equipo, no están en condiciones financieras para la construcción del inmueble, por lo cual solicitan cualquier tipo de apoyo, incluidos subsidios en bienes raíces. La compañía decidió contratar un desarrollador industrial, el cual le construirá un edificio a la medida que será arrendado a Leoni. Leoni expresó su interés de contratar a la empresa American Industries, S.A. de C.V., la cual llevará a cabo la construcción del proyecto, por lo que solicitan al organismo otorgar un precio de venta subsidiado a la empresa American Industries, dicho subsidio se le transmitirá a Leoni Cable S.A. de C.V. en el precio de renta mensual:

De acuerdo al modelo de análisis económico cuantitativo realizado por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua para este proyecto, se llegó a la conclusión que el nivel de empleo e inversión de Leoni, así como los factores indirectos de la inversión, como el sector estratégico y su locación geográfica es suficiente para proponer al comité la venta del inmueble a un precio subsidiado. El modelo de análisis a la inversión propone incentivos de aproximadamente el 5.98% del CAPEX de la compañía ($1.58 Millones de dólares), este monto es muy superior al valor del inmueble (436 mil dólares), en base a este análisis y la política de eliminación de discrecionalidad en los incentivos se propone la venta a un precio subsidiado de $1 USD por metro cuadrado.

También se señala que, dado que el inversionista no obtendrá la propiedad del inmueble, no es posible hacer exigible una cláusula de reversión del inmueble para asegurar el cumplimiento del proyecto de inversión por lo que se propone la generación de una garantía de cumplimiento para las obligaciones incentivadas por parte de Leoni, por el monto del valor comercial del terreno para asegurar su cumplimiento o el resarcimiento de los recursos financieros equivalentes al organismo.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA ENAJENAR LOS LOTES 3 Y 4 DE LA MANZANA 7 CON SUPERFICIE DE 28,792.4 METROS CUADRADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, A FAVOR DE LA EMPRESA AMERICAN INDUSTRIES, S.A. DE C.V., PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RENTA DE UNA NAVE INDUSTRIAL HECHA A LA MEDIDA DE LEONI CABLE, S.A. DE C.V., PARA SU PROYECTO DE INVERSIÓN, A UN PRECIO SUBSIDIADO DE $1 DÓLAR POR METRO CUADRADO. CABE MENCIONAR QUE ESTE SUBSIDIO SERÁ TRANSMITIDO A LEONI CABLE S.A. DE C.V A TRAVÉS DE UNA REDUCCIÓN EN EL PRECIO DE RENTA MENSUAL.

LO ANTERIOR CONDICIONADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE $26.9 MILLONES DE DÓLARES Y LA GENERACIÓN DE 123 NUEVOS EMPLEOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PARA ESTE PROYECTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PERFIL DE PROYECTO. COMO PARTE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA SE REQUERIRÁ AL INVERSIONISTA LA FIRMA DE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA LAS OBLIGACIONES INCENTIVADAS POR PARTE DE LEONI CABLE S.A. DE C.V., POR EL MONTO DEL VALOR COMERCIAL DEL TERRENO, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO O EL RESARCIMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EQUIVALENTES AL ORGANISMO. ESTE ACUERDO DEBERÁ SER RATIFICADO POR EL COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y FORMALIZADO, A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE INCENTIVOS DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ACTOS DE DOMINIO.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA FORMALIZAR, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, LA DONACIÓN AL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 2.14 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA "CENALTEC CUAUHTÉMOC".

El Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, entre sus atribuciones, cuenta con la de brindar capacitación para el trabajo a través del Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC), beneficiando directamente al sector industrial con el desarrollo de recursos humanos en las áreas pertinentes de cada localidad.

Actualmente el INADET, se encuentra arrendando un edificio en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., sin embargo, la matrícula se ha incrementado y el tamaño del edificio resulta insuficiente. Mediante esta acción móvil del INADET, en el transcurso de 3 años ha beneficiado a instituciones educativas, así como a empresas del sector privado y personas de público en general, a través de capacitaciones tecnológicas de alta calidad. La acción móvil de Ciudad Cuauhtémoc inició operaciones en el año 2015, la cual ha tenido un crecimiento mayor al 200% a partir de esa fecha.

Derivado de esto, se solicitó a Promotora de la Industria Chihuahuense, la donación de una superficie de 2 hectáreas en el Parque Industrial Cuauhtémoc, siendo de gran importancia esta aportación, ya que estarían en posibilidades de aplicar al Programa de la Subsecretaría de Educación Media Superior "Creación o Conversión de Unidades Educativas de Formación para el Trabajo".

Se sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de donación de un terreno identificado como lote 6B de la manzana 2 del Parque Industrial Cuauhtémoc, con una superficie aproximada de 2.14 hectáreas, a favor del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, condicionado a la construcción de un Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC) dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la firma de las escrituras del inmueble con el recurso federal que el INADET gestionará ante las entidades correspondientes.

Mediante acuerdo de Comité Técnico de fecha 14 de septiembre del 2018, se autorizó la donación de un terreno identificado como Lote 6b de la Manzana 2 del Parque Industrial Cuauhtémoc, con una superficie aproximada de 2.14 hectáreas, a favor del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico, condicionado a la construcción de un Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC) dentro de los siguientes 12 meses posteriores a la firma de las escrituras del inmueble, con el recurso federal que el INADET gestionará ante las entidades correspondientes y sujeto al mecanismo de reversión por incumplimiento mediante convenio resolutivo ante notario público sin necesidad de resolución judicial y sin el establecimiento de una penalidad económica.

En fecha 6 de marzo del 2019, mediante oficio número IN-041/2019, el Director General del INADET, Dr. Enrique lujan Hernandez, solicita la prórroga respecto a la ampliación del periodo pactado para el proceso de escrituración, esto como consecuencia al recorte para el ejercicio presupuestal por parte del Gobierno Federal.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA UNA PRÓRROGA HASTA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA QUE EL INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, FORMALICE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA, LA DONACIÓN DE UN TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE 6B DE LA MANZANA 2 DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2.14 HECTÁREAS.

LO ANTERIOR, CONDICIONADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA (CENALTEC) DENTRO DE LOS SIGUIENTES 12 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS

DEL INMUEBLE CON EL RECURSO FEDERAL QUE EL INADET GESTIONARÁ ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, ESTO POR FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO FEDERAL.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2019

INFORMACIÓN RESERVADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2019

4. PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE LA CORRECCIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO DEL POZO DOS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARA ARRENDAMIENTO A OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V.

En la primera sesión ordinaria 2019 del Comité Técnico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, celebrada con fecha 18 de febrero de 2019, se autorizó el arrendamiento de una fracción de terreno a la empresa Operadora Futurama, S.A. de C.V., para utilizarla como estacionamiento, en la restricción frontal de terreno que colinda con el pozo 2 del Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en la Ave. Fedor Dostoyevski.

Lo anterior, derivado de que en fecha 22 de octubre de 1997, el entonces Director General de Promotora de la Industria Chihuahuense, autorizó la petición de dicha empresa para usar, utilizar, acondicionar y establecer la infraestructura necesaria para el establecimiento de un estacionamiento en la restricción frontal de terreno que colinda con el pozo 2 del Complejo Industrial Chihuahua, sin costo alguno y a la fecha se ha seguido utilizando por Operadora Futurama, S.A. de C.V.

Al presentar la solicitud al Comité Técnico en el mes de febrero del presente año, se consideró por error al elaborar el avalúo de justipreciación de rentas, el total de la superficie del terreno incluyendo el área del pozo, generando un precio mensual de $18,700.00 (Dieciocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), por lo que no es posible realizar la operación de arrendamiento en esos términos.

Se llevó a cabo una nueva justipreciación de rentas por parte del Ing. Marco Antonio Leyva en el mes de marzo de 2019, resultando un valor de $9,100.00 (Nueve mil cien pesos 00/100 MN) mensuales más el Impuesto al Valor Agregado, para los 601.3 metros cuadrados de la fracción de terreno que puede rentarse a la empresa.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA ARRENDAR LA FRACCIÓN FRONTAL DEL TERRENO DEL POZO NÚMERO DOS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 601.3 METROS CUADRADOS, A LA EMPRESA "OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V. EN UN PRECIO DE $9,100.00 (NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 MN) MENSUALES MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ENTRE LAS PARTES, BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO Y EN EL MANUAL DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL. ESTE PRECIO DEBERÁ SER AJUSTADO ANUALMENTE POR INFLACIÓN, DE ACUERDO CON EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, SOBRE LOS EDIFICIOS UBICADOS DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, ENTRE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

En Sesión del Comité Técnico del 28 de noviembre del 2018, derivado de la recomendación efectuada por la Secretaría de la Función Pública, se acordó la actualización del Convenio de Colaboración Administrativa celebrado en el año 2004 con la entonces Secretaría de Desarrollo Industrial, actualmente Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), cuyo objeto del convenio es que el Organismo otorga a la Secretaría diversos apoyos económicos, apoyos en especie y financiamientos.

Derivado de lo anterior, se envió para su validación a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, el nuevo proyecto del Convenio de Colaboración Administrativa, recibiendo a través del Oficio No. DJ-DJA 0530/2019 de fecha 07 de

marzo de 2019 suscrito por el Lic. Humberto González Aguirre, Jefe del Departamento Jurídico Administrativo, las siguientes observaciones al mismo:

"Derivado de la diversidad de los fines del instrumento legal, se sugiere formalizar instrumentos legales por separado....."

"En lo que toca a la obligación de PRODECH de facilitar espacios del inmueble ubicado en la Ave. Don Quijote de la mancha No. 1, a la SIDE, se deberá contar con la opinión emitida por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario del Estado, conforme a lo establecido en el artículo Tercero fracciones I y II del Acuerdo No. 125, publicado en el Periódico Oficial del 25 de junio del 2015",

"Atendiendo a la obligación que asumiría la SIDE de pagar los servicios básicos por los espacios que le otorgue el PRODECH, es necesario contar con la suficiencia presupuestal para hacer frente a esta obligación".

El inmueble en donde se encuentran instaladas las oficinas de la SIDE son los lotes 15, 16, 17, 19 y 20 de la manzana 14, ubicados en la calle Don Quijote de la Mancha No. 1 y Ave. León Tolstoi No. 166 del Complejo Industrial Chihuahua, cuya superficie total es de 21,658.649 m2 y con una superficie total de construcción por ambos edificios de 2,068.82 m2.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL ÚNICO OBJETO DE QUE SE CONCEDA EL USO Y DISFRUTE A TÍTULO GRATUITO SOBRE EL INMUEBLE QUE COMPRENDE LOS LOTES 15, 16, 17, 19 Y 20 DE LA MANZANA 14, UBICADOS EN LA CALLE DON QUIJOTE DE LA MANCHA NO. 1 Y AVE. LEÓN TOLSTOI NO. 166 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 21,658.649 M2 Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN POR AMBOS EDIFICIOS DE 2,068.82 M2, PARA DESTINARLO A ESTABLECER LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2019.

Se presentan al Comité Técnico los estados financieros de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua al 31 de marzo de 2019, preparados por el Organismo; para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL 31 DE MARZO DE 2019, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN AL 31 DE MARZO DE 2019.

Se presentan al Comité Técnico los indicadores de gestión por áreas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua al 31 de marzo de 2019, para su conocimiento.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL 31 DE MARZO DE 2019, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

III. ASUNTOS GENERALES.

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. ALEJANDRA CATARINA DE LA VEGA ARIZPE
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Acudiendo en su representación el **M.A. Jesús Guillermo Mesta Fitzmaurice,** Subsecretario de Innovación y Desarrollo Económico, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Acudiendo en su representación la **Lic. Lorena Domínguez Gómez,** Asesora de la Secretaría General de Gobierno, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación la **Ing. María Facio Muñoz,** Asesora Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Ing. Óscar Daniel Cota Kelly,** Jefe del Departamento de Construcción de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRA. JAZMIN YADIRA ALANÍS REZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Acudiendo en su representación y como "Invitado Especial" el **C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama**, Jefe del Departamento de Auditoría al Ejercicio del Recurso Estatal de la Secretaría de la Función Pública, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 11/11 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2019

y al 31 de diciembre de 2018

CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	190,898,918	183,320,091
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,456,294	10,051,465
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	160,265	142,018
Otros Activos Circulantes	157,809	468,420
Total de Activos Circulantes	**201,673,286**	**193,981,994**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,956,273	1,956,273
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,151,169	2,654,396
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	785,729,216	782,145,633
Bienes Muebles	7,827,350	7,825,726
Activos Intangibles	5,864,972	5,864,972
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-30,308,219	-29,857,575
Total de Activos No Circulantes	**773,220,760**	**770,589,425**
Total del Activo	**974,894,046**	**964,571,420**

CONCEPTO	2019	2018
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,397,799	2,813,474
Documentos por Pagar a Corto Plazo	613,000	613,000
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	179	181,622
Total de Pasivos Circulantes	**3,010,978**	**3,608,096**
Total del Pasivo	**3,010,978**	**3,608,096**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**278,482,909**	**278,482,909**
Aportaciones	10,952,892	10,952,892
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	267,530,017	267,530,017
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**672,823,932**	**661,904,188**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,551,682	52,636,130
Resultados de Ejercicios Anteriores	660,272,250	609,268,059
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	**20,576,227**	**20,576,227**
Resultado por Posición Monetaria	-167,471,500	-167,471,500
Resultado por Tenencia de Activos	188,047,726	188,047,726
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**971,883,067**	**950,963,324**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**974,894,046**	**964,571,420**

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019

	Administración Central	Complejo Ind. Chihuahua	Parque Ind. Aeropuerto (PIA)	Parque Ind. Cuauhtémoc	Parque Ind. Palomas (PIP)	Parque Ind. Parral	Parque Ind. Chihuahua Sur	Acumulado
Ingresos por Servicios en Parques	-	16,146,562	753,805	3,192,124	105,493	-	454,059	20,652,043
Vigilancia		640,855		50,108			133,435	824,398
Agua		13,718,562	492,537	1,193,803	11,650			15,416,552
Mantenimiento		1,421,798	261,268	199,913	93,843		320,624	2,297,446
Varios		365,347	-	1,748,300	-		-	2,113,647
Ingresos por Venta de Terrenos	-							-
Ingresos por Arrendamiento	338,999							338,999
Otros Ingresos	4,085,044							4,085,044
Ingresos por Subsidios	-							-
TOTAL INGRESOS	4,424,044	16,146,562	753,805	3,192,124	105,493	-	454,059	25,076,086
Gastos de Administración Central	7,729,168							7,729,168
Servicios Personales	3,263,075							3,263,075
Materiales y Suministros	44,193							44,193
Servicios Generales	4,301,996							4,301,996
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	119,903							119,903
Costo de Servicios en Parques	-	3,107,445	317,831	480,700	106,522	-	287,581	4,300,080
Materiales y Suministros		133,442						133,442
Servicios Generales		2,974,003	317,831	480,700	106,522	-	287,581	4,166,638
Costo de Venta de Terrenos y de Subsidios	-							-
Otros Gastos y Pérdidas	44,511							44,511
Depreciaciones	450,645							450,645
TOTAL COSTOS Y GASTOS	8,224,324	3,107,445	317,831	480,700	106,522	-	287,581	12,524,404
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,800,281)	13,039,117	435,974	2,711,423	(1,029)	-	166,477	12,551,682

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	a	b	c = (a + b)	d	e	f = (c - d)
Servicios Personales	**17,576,015**	**-**	**17,576,015**	**3,263,075**	**3,263,075**	**14,312,940**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,697,779	- 280,000	11,417,779	2,293,052	2,293,052	9,124,727
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,840,983		1,840,983	23,203	23,203	1,817,780
Seguridad Social	2,402,871		2,402,871	346,176	346,176	2,056,695
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,634,382	280,000	1,914,382	600,644	600,644	1,313,738
Materiales y Suministros	**882,000**	**-**	**882,000**	**177,636**	**177,636**	**704,364**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	270,000		270,000	19,110	19,110	250,890
Alimentos y Utensilios	60,000		60,000	5,817	5,817	54,183
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000		2,000	-	-	2,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	550,000		550,000	152,709	152,709	397,291
Servicios Generales	**96,080,973**	**-**	**96,080,973**	**8,468,634**	**8,468,634**	**87,612,339**
Servicios Básicos	58,779,791		58,779,791	1,481,187	1,481,187	57,298,604
Servicios de Arrendamiento	35,000		35,000	8,100	8,100	26,900
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	11,288,400		11,288,400	2,311,172	2,311,172	8,977,228
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	318,926		318,926	57,013	57,013	261,913
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,540,000		18,540,000	1,821,593	1,821,593	16,718,407
Servicios de Traslado y Viáticos	750,000		750,000	149,160	149,160	600,840
Servicios Oficiales	1,060,000		1,060,000	578,501	578,501	481,499
Otros Servicios Generales	5,308,856		5,308,856	2,061,908	2,061,908	3,246,948
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**833,841**	**-**	**833,841**	**119,903**	**119,903**	**713,938**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	240,000		240,000	55,821	55,821	184,179
Pensiones y Jubilaciones	593,841		593,841	64,082	64,082	529,759
Total del Gasto	**115,372,829**	**-**	**115,372,829**	**12,029,248**	**12,029,248**	**103,343,581**

Balance Score Card PICH 2019

Area	Macro	Indicador	Meta	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar
Administrativo	ROA, 80 hectareas habilitadas/asignadas, Construcción de incubadoras	Ajustes al presupuesto	4%	%	0%	0.83%	0.83%
	ROA	ROA	7.00%	%	0.32%	0.83%	1.29%
	ROA	Rendimiento Financiero 0.1% arriba de la tasa CETES	0.12%	%	0.10%	0.08%	0.15%
Ingenieria	Satisfaccion a Usuarios, 80 hectareas habilitadas/asignadas, Construcción de incubadoras	% de ejecución del presupuesto de infraestructura	100.0%	%	2.16%	3.92%	11.01%
	ROA, Satisfacción a usuarios	% de ejecución del programa mensual de licitaciones de obras de infraestructura	100%	%	0%	0%	0%
	ROA, Satisfacción a usuarios	Mantenimiento preventivo	100%	%	99%	99%	99%
	ROA, Satisfaccion a Usuarios	Dias para reparar servicios interrumpidos	2	Dias	0	0	0
Atencion a Usuarios	ROA	Usuarios regularizados	100%	%	83%	98%	98%
	Satisfaccion a Usuarios	Dias en atender solicitudes/quejas de usuarios	4	Dias	2	2	3.3
	ROA	Cartera Vencida	48	Dias	43	47	48
	Satisfaccion a Usuarios	Encuestas recibidas	8	Cantidad	3	10	13
	Satisfaccion a Usuarios	Calificacion a encuestas por parte de usuarios	60%	%	33%	33%	39%
Juridico	Satisfaccion a Usuarios, 80 hectareas habilitadas, Construcción de incubadoras	% Proyectos con seguimiento puntual	100%	%	93%	93%	93%
	Satisfaccion a Usuarios, 80 hectareas habilitadas, Construcción de incubadoras	% Proyectos incentivados que han cumplido sus compromisos o que se ha tomado accion judicial	100%	%	87%	89%	89%
Promoción		Contactos nuevas Empresas	10	Contactos	16	11	7
		Pipeline proyectos	60	proyectos	34	38	38
		IED Proyectado	300	MDD	207	343	343
Coordinación		Rentabilidad por Empleado		$	156,139	246,662	249,757
		Rentabilidad por Empleado sin Comisionados		$	183,693	290,191	280,977

Optimo
Tolerable
Deficiente

Chihuahua